



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 066/ 2015 – CI

SALTA, 11 de diciembre de 2015

VISTO la Resolución 178/2015-CCI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establecen los montos anuales para los Subsidios correspondiente a Programas y Proyectos de Investigación en ejecución..

Que debido a que algunos directores no se encuentran en relación de dependencia con la Universidad corresponde autorizar el pago a sus Co Directores o a los Responsables Administrativo Contable.

Que se corrobora que los Co Directores y Responsables Administrativo Contable tienen relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio 2015 a los Co Directores o a los Responsables Administrativo Contable que se detalle en Anexo I adjunto.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente resolución a los directores afectados y a la Dirección Administrativa Contable de este consejo. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 066/ 2015 – CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

ANEXO I - RES. 066/2015 - CI

PROY	TIPO	DOCU	APELLIDO	NOMBRE
2030/0	A	27.810.783	PATAGUA	Ivone
2194/0	A	30.638.500	HANNE	Valeria
2283/0	A	11.468.008	ACOSTA	Sara Elena

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MÓNICA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa